

**EL PAPEL PÚBLICO DE LA MUJER ESTADOUNIDENSE EN LOS AÑOS
VEINTE**

Antonio Daniel Juan Rubio

Isabel María García Conesa

Centro Universitario de la Defensa San Javier (CUD – UPCT)

danirubio71@hotmail.com / isabl.maria@hotmail.com

Resumen

Debido al tradicional bagaje cultural estadounidense, a las mujeres ni se les permitió votar ni sustentar cargo electo alguno, y la gran mayoría de la población creía que las mujeres no estaban preparadas para entrar en el servicio público. Sin embargo, que se las excluyera sistemáticamente de las actividades gubernamentales no evitaba que las mujeres participasen en la vida pública tomando parte en una gran variedad de actividades.

Lo que pretendemos abordar es cómo cambió, desde un enfoque cultural, la percepción que se tenía sobre el papel público de la mujer en la sociedad estadounidense en la década de 1920. Normalmente, a las mujeres se les nombraba en áreas relacionadas con el papel tradicional de la mujer como cuidadora de la familia y del hogar.

Significativos cambios culturales en la sociedad se produjeron en años sucesivos, cuando el entonces presidente demócrata Franklin D. Roosevelt aumentó considerablemente la participación de la mujer en la vida pública del país, nombrando a varias mujeres para posiciones importantes dentro del gobierno federal.

Palabras clave

mujeres - cargos electos - sufragio femenino - puestos públicos - organizaciones sociales

Abstract

Due to the traditional American cultural background, women were not allowed to vote or support any elected office, and the vast majority of the population believed that women were not prepared to enter public service. However, that they were systematically excluded from government activities did not prevent them from participating in the public life.

What we want to address in this paper is how it changed, from a cultural perspective, the perception that the public role of women had in American society in the 1920s. Typically, women are named in areas related to women's traditional role as a caregiver for the family and home.

Significant cultural changes in society occurred in subsequent years, when then Democratic President Franklin D. Roosevelt greatly increased the participation of women in public life of the country, naming several women to important positions within the federal government.

Keywords

women - elected officials - suffrage - public positions - social organization

1. Introducción

A lo largo de gran parte de la historia de los Estados Unidos, a las mujeres ni se les permitió votar ni sustentar cargo público alguno, y la gran mayoría de la población creía que las mujeres no estaban preparadas para entrar en la política o en el servicio público. Sin embargo, que sistemáticamente se las excluyera de las actividades gubernamentales no evitaba que las mujeres participasen activamente en la vida pública tomando parte en una gran variedad de actividades informales y organizaciones sociales.

Incluso a principios del siglo XX, cuando aún no podían votar ni ocupar cargos públicos, las mujeres apoyaron diversas reformas para mejorar las condiciones de trabajo y para ayudar a los pobres, enfermos, y mayores. Con la aprobación de la XIX Enmienda en 1920, se les garantizaba el derecho al voto a las mujeres, y poco después, aumentaron su presencia en puestos públicos. Sin embargo, su presencia aún era demasiado pequeña en comparación a los puestos ocupados por hombres, y además los nombramientos de mujeres normalmente eran en posiciones que o bien carecían de algún poder real o bien eran áreas relacionadas con el papel tradicional de la mujer.

La cultura política de la sociedad estadounidense cambió drásticamente durante y a partir de los años veinte. Pero probablemente, la percepción de las mujeres activas en la política en esta década fuese un tanto diferente al percibir aún límites nítidos que configuraban un comportamiento adecuado y el trabajo político para hombres y mujeres.

Poco a poco, la mujer fue irrumpiendo en el panorama político con más fuerza, pero de lo que no cabe duda es de la ardua tarea que tuvieron que afrontar las mujeres en los años veinte para poder conseguir llegar a cargos públicos o políticos relevantes. De hecho, es justo reconocer que en los años veinte se produjeron los primeros casos de mujeres alcaldesas, juezas o miembros del Congreso.

Como históricamente las mujeres han sido excluidas de la política y legalmente han sido excluidas del voto hasta 1920, esto les ha impedido, en gran medida, presentarse a elecciones públicas por su exclusión de los círculos de poder de los partidos políticos. Y llegamos así a la década de 1920 donde encontramos la aparición de las primeras mujeres activas políticamente, lo cual tuvo un nítido reflejo en su presencia en el Congreso de los Estados Unidos.

Como muestra, podemos reflejar el caso del prestigioso periódico *International Herald Tribune* que publicó recientemente un artículo en el que se refleja la lucha cultural con el tema de la mujer como epicentro, no presentándolo como una confrontación entre el hombre y la mujer, sino atravesando las principales líneas ideológicas de los grandes partidos. A tal extremo se refirió en el artículo la representante del estado de Washington, C. Rodgers en los siguientes términos: "Los demócratas están manipulando la

guerra contra las mujeres para distraer la atención nacional de los asuntos realmente importantes”[1].

Esta presencia política ha culminado con la primera nominación de una mujer para el puesto de vicepresidenta en la figura de Geraldine Ferraro[2], llegando al nombramiento de Sarah Palin al puesto de vicepresidenta por el partido republicano en las elecciones presidenciales de 2008 en las que se impuso el candidato demócrata Barack Obama, primer hombre de color en llegar a ser presidente de los Estados Unidos. En estas mismas elecciones, encontramos por el lado demócrata, la figura de Hillary Clinton, quien ocupó el cargo de Secretaria de Estado (*Secretary of State*).

A lo largo del presente artículo analizaremos el papel desempeñado por las mujeres en la vida pública y política estadounidense a partir de la década de los años veinte. Comenzaremos analizando su inclusión en los diferentes estamentos políticos del país a todos los niveles (local, estatal, y federal). Finalmente estudiaremos las dificultades encontradas por las primeras mujeres así como los logros y repercusiones más significativos obtenidos.

2. Las primeras mujeres candidatas a puestos públicos y políticos

La idea de que las mujeres aspiraran a ocupar cargos políticos no era un objetivo primario de debates a favor y en contra en lo concerniente al sufragio femenino: “Nosotras las mujeres no nos engañamos a nosotras mismas pensando que somos políticas porque los hombres tienen una mayor experiencia, así que siempre pueden sobrepasarnos en estrategia política”[3].

En un reciente libro sobre la elección de mujeres a cargos políticos relevantes, las autoras del mismo llegaron a la conclusión de que “examinando el pensamiento de los teóricos políticos, el bagaje histórico de nuestro sistema político actual, y el movimiento femenino sufragista, la idea de que las mujeres ocupasen algún cargo político simplemente ni se contempla ni se imagina”[4].

Incluso la propia Nancy Cott coincidió con ellas al afirmar que las sufragistas raramente se centraron en el tema de poner la elección de mujeres a cargos políticos como una prioridad[5]. Esta afirmación constató la realidad de que incluir a mujeres en cargos políticos no fue un objetivo central del

movimiento sufragista. Además, apareció un artículo en *Woman Citizen* [6], asegurando a los lectores que aunque se habían propuesto algunas líderes sufragistas a cargos políticos relevantes, la mayoría no tenía ningún deseo de presentarse.

Otras sufragistas destacadas recordaron el hecho de que el derecho al voto implicaba el derecho a ser votada y elegida. Sophonisba Breckinridge describió tres argumentos usados en los días de la lucha por lo que respecta a mujeres y cargos públicos: el primero que había algunos puestos para los que las mujeres estaban especialmente dotadas; el segundo apoyaba la admisión de las mujeres a los cuerpos legislativos del estado; y el tercero argumentaba que esto era una forma más de incrementar las oportunidades laborales para las mujeres [7].

Y es cierto que durante los años veinte, como resultado de su introducción en el mercado laboral como consecuencia de las guerras mundiales, las mujeres optaron a cargos públicos y políticos en grandes cantidades y que esta nueva tendencia se examinó y comentó exhaustivamente por analistas políticos, por mujeres escritoras, y sobre todo, en las páginas de la revista *Woman Citizen*.

A principios del siglo veinte, las mujeres optaron y consiguieron diversos cargos públicos en la política, e incluso antes algunas mujeres habían sido nombradas a diferentes juntas de nivel estatal [8].

Durante las primeras décadas del siglo veinte, años veinte y treinta principalmente, uno de los acontecimientos más impactantes en la política estadounidense fue el incremento de mujeres que desempeñaron cargos electos.

Y esto viene claramente demostrado por el aumento de la investigación sobre el género y el desempeño de cargos públicos. La investigación se ha centrado principalmente en temas como los siguientes: la diferencia de resultados legislativos como consecuencia del mayor número de mujeres legisladoras (Thomas et Welch, 1991; Saint-Germain, 1989; Reingold, 1992), el papel del género (Darcy, Welch et Clark, 1987; Rule, 1990), características institucionales del sistema político y el impacto sobre las mujeres candidatas a los cuerpos legislativos (Squire, 1992; Matland et Brown, 1992), o el mayor número de mujeres como líderes legislativos (Jewell et Wicker, 1993).

2.1. Mujeres gobernadoras y oficiales estatales

Durante los años veinte, hubo dos mujeres gobernadoras a las que se dio bastante publicidad durante la época, ambas esposas de hombres que previamente habían servido como gobernadores: Nellie Tayloe Ross y Miriam "Ma" Ferguson.

Nellie Tayloe Ross[9] asumió el puesto de gobernadora del estado de Wyoming en junio de 1925 a los tres meses del fallecimiento de su marido, el anterior gobernador. Ross sólo sirvió durante un mandato y perdió la lucha por la re-elección al siguiente. Miriam "Ma" Ferguson[10] fue elegida por el estado de Texas como sucesora de su marido, el anterior gobernador, el cual había sido procesado y por lo tanto, no podía presentarse.

Pero siendo el caso de ambas significativo, no fueron las únicas en esta década. Por todo el país, una serie de mujeres fueron elegidas a diversos puestos estatales. En el estado de Nuevo México en 1920, el gobernador nombró a varias mujeres en todos los consejos estatales, llegando incluso a contar con una mujer como ayudante del Secretario de Estado. Además las mujeres se hicieron con el control del consejo de salud pública[11].

Posteriormente, dos años más tarde, una mujer hispana demócrata fue elegida para el puesto de Secretaria de Estado, y otra mujer demócrata fue elegida al puesto de supervisora de la enseñanza pública del estado. Ambos puestos se convirtieron en puestos tradicionales para mujeres a lo largo de la década, lo que constituye un buen ejemplo en el que el límite que separaba los puestos políticos apropiados para hombres y mujeres se redefinió.

Es bastante significativo el hecho de que estas mujeres sirvieron todas ellas en estados del oeste del país, al ser éstos los primeros en abrir sus puertas a la entrada de la mujer en la política debido al sustancial hecho de que buscaban aumentar su población atrayendo a habitantes procedentes del este del país.

Entonces, en 1929, el periódico *The New York Times* publicó un exhaustivo informe redactado por Ida C. Clark[12] con el número de mujeres que servían en los diferentes puestos oficiales a nivel estatal. En dicho informe se relataron los siguientes puestos apreciados por ellas: dos tesoreras estatales, una Secretaria

de Estado (Gladys Pyle, republicana elegida por el estado de Dakota del Sur), tres supervisoras de enseñanza pública, una auditora, un miembro de la comisión estatal del ferrocarril, y una mujer en la Corte Suprema del estado de Ohio (Florence Allen), todas ellas pertenecientes a estados del centro-oeste.

De hecho, ya en 1930, un total de trece mujeres habían ostentado el cargo de secretaria de estado por todo el país, e incluso diez estados contaban ya con mujeres como supervisoras estatales de la enseñanza pública durante los años veinte, dato que hasta la fecha no había ocurrido en ninguna parte del país. Pero como contraste, ninguna mujer había servido como fiscal jefe del estado durante la década[13].

2.2. Mujeres legisladoras estatales

Aunque las mujeres excepcionalmente habían servido en las legislaturas estatales ya antes de que se ratificara el sufragio femenino, el número de mujeres que aspiraban y conseguían escaños en las diferentes legislaturas aumentó de forma drástica en los años veinte, tal y como reflejó la autora Dorothy Moncure[14] en un artículo.

De esta forma, en 1931, Luisiana se había convertido en el único estado de todo el país en elegir a una mujer legisladora. La primera mujer afro-americana en servir en una legislatura estatal, E. Howard Harper de West Virginia, fue nombrada para suceder a su marido en 1928. Los estados del oeste encabezaron la lista en número de mujeres elegidas a las diferentes legislaturas. Por ejemplo, Connecticut eligió a cuarenta y siete mujeres legisladoras y New Hampshire pasó de tres mujeres en 1921 a diecisiete en 1931.

Por el contrario, los estados del sur quedaron bastante regazados en el número de mujeres que se presentaban y obtenían algún puesto legislativo. Por ejemplo, en Alabama sólo una mujer sirvió en la legislatura estatal en 1923, otra en 1948, y ya no hubo más representación femenina hasta los años setenta. Según el estudio llevado a cabo por Florence E. Ellen[15], el número de mujeres en puestos estatales continuó incrementándose lentamente. Así, en 1946, había doscientas treinta y cuatro mujeres en las legislaturas estatales de treinta y

nueve estados y más de mil quinientas mujeres en posiciones ejecutivas en el gobierno estatal.

Aunque no hay ningún registro disponible del número de mujeres que se presentaron a las diferentes legislaturas estatales durante la década de los años veinte, la revista *Woman Citizen* realizó un intento de elaborar un listado con todas las candidatas a nivel estatal en ese periodo. Así, en noviembre de 1922, llevó a cabo un estudio por todos los estados con los nombres de las mujeres candidatas tanto a puestos estatales como nacionales.

En respuesta, treinta y siete estados les enviaron sus listados con el resultado de ciento setenta y nueve mujeres nominadas a las diferentes legislaturas estatales. Haciendo una proyección a nivel nacional, con la estimación de los datos de los estados en los que no hubo respuesta, produciría una cifra estimada total de doscientas treinta y dos mujeres candidatas en las elecciones presidenciales de 1922.

Algunos estados facilitaron informes detallados de las diversas candidatas durante varios años. Por ejemplo, Connecticut contó con treinta y cuatro mujeres que se presentaron a la Cámara de Representantes (veintiocho demócratas, tres republicanas, una socialista, y dos independientes). Todas las mujeres republicanas tuvieron éxito mientras que sólo una demócrata lo consiguió. Como recogió Florence Allen, si en 1922 se presentaron veintisiete mujeres de las que siete resultaron elegidas (seis de ellas republicanas), en 1924 se presentaron treinta y cuatro mujeres de las que quince fueron elegidas, todas republicanas[16].

Por otra parte, otro estado significativo como es New Jersey, ofreció también minuciosos detalles sobre las candidatas presentadas a las diferentes elecciones. Así, Felice Gordon[17] resaltó que siete mujeres se presentaron en 1920 en las elecciones estatales, aumentando a trece en 1922, quince en 1924, y dieciocho en 1928.

Así, llegamos a 1991, cuando las historiadoras Debra Dodson y Susan Carroll[18] llevaron a cabo un minucioso estudio donde analizaron y expusieron un completo listado con los nombres de todas las mujeres que sirvieron en las diferentes legislaturas estatales en los años veinte.

2.3. Mujeres en oficinas locales y municipales

En un escalafón inferior, podemos aventurar que los diferentes gobiernos locales presentaban menos barreras para la participación femenina en sus órganos consultivos. Por diversas razones, como argumenta la analista Mildred Adams[\[19\]](#), las mujeres que se presentaban a puestos a nivel local (comisarias del condado, consejeras de la ciudad, alcaldesas...), les parecían a los votantes menos amenazadoras para las élites machistas, y menos peligrosas que las mujeres que se presentaban al Congreso o a las legislaturas estatales.

Las explicaciones a este extraño fenómeno radican, en primer lugar, en que la involucración de las mujeres en estos puestos sólo representaba una ocupación a tiempo parcial y cerca de sus hogares familiares. Por lo tanto, podían fácilmente conciliar sus obligaciones laborales con las familiares. Y en segundo lugar, el trabajo en el gobierno del condado o de la ciudad se consideraba una extensión de las capacidades femeninas.

Estos puestos con frecuencia eran independientes en la práctica, lo que suponía que fuese más fácil para las mujeres con escasa o ninguna experiencia política presentarse y ocuparlos. Como la historiadora Sophonisba Breckinridge señaló: "la competencia por el poder no es tan grande en esa parcela de la política estadounidense"[\[20\]](#).

O bien como las historiadoras Darcy, Welch y Clark defendían: "el estilo de los gobiernos locales difería del de los otros niveles gubernativos. Era voluntario, y las decisiones típicamente se alcanzaban por medio del consenso antes que por el conflicto. En muchos sentidos, el estilo de la política a nivel local era una mera extensión de las relaciones personales más que la política que hemos conocido a nivel estatal o nacional. Teniendo en cuenta este estilo, las mujeres podían participar en el gobierno local sin ser políticas profesionales"[\[21\]](#).

La historiadora Sophonisba Breckinridge coincidió en estas valoraciones cuando en un estudio sobre la situación de las mujeres fuera del hogar, halló que era en la jurisdicción local donde las pruebas de la actividad de las mujeres eran más evidentes. Tal y como afirmó: "Ha habido mujeres alcaldesas, en los consejos de la ciudad, empleadas de la ciudad, y han estado en los consejos del condado. La mujer en la política progresa más rápido en casa que en los ámbitos políticos más grandes"[\[22\]](#).

Mirando con atención los puestos que las mujeres ocuparon, nos proporciona una noción más clara de qué puestos se consideraban aceptables para que las mujeres pudiesen optar a los mismos. En otras palabras, esta información nos proporciona percibir hacia donde se redibujaron los límites de género en la política. La preocupación tradicional de las mujeres por los niños y la educación, les facilitó el camino para servir como oficiales municipales en el ámbito educativo.

Otro ejemplo significativo lo constituye el estado de New México donde dos mujeres habían sido elegidas supervisoras de educación ya en 1908, siendo quizás las primeras en todo el país. En las elecciones de 1920, las mujeres se presentaron a este puesto en veintiuno de los veintiocho condados del estado. El resultado final fue que diecinueve mujeres fueron elegidas para dicho puesto.

El estado de Arizona eligió a mujeres para ese puesto en nueve de los doce condados en 1922, y el estado de Colorado en cincuenta de los sesenta y tres condados. Por el contrario, el estado de Rhode Island, vio cómo sólo dos de los treinta y nueve supervisores escolares eran mujeres[23].

La mayoría de mujeres mencionadas con anterioridad en puestos municipales, lo hacían en el puesto de supervisoras de educación en todos los estados analizados. Por ejemplo, en el estado de Iowa más de la mitad de los supervisores escolares eran mujeres desde 1921 a 1931. Según Avis M. Saint[24], mientras que el 38% de los archiveros del condado eran mujeres en 1921, en 1931 esa cifra subió al 56%, a la par que se sumaban a puestos como auditores del condado (once), secretarías judiciales (ocho), y tesoreras municipales (seis).

Incluso en algunos otros estados, el puesto de archivero del condado se consideró como un puesto adecuado para las mujeres, además del de supervisor de educación. Por lo tanto, el estado de Texas registró ciento nueve mujeres archiveras en 1930, por tan sólo cuarenta y siete supervisoras. En el estado de Pennsylvania, donde había muy pocas mujeres que ostentaran algún cargo local o municipal en la década, las mujeres habían ocupado puestos de auditores del condado en 1931, con una presencia de once mujeres en el puesto.

En la mayoría de los casos, las mujeres se habían organizado porque los alcaldes y órganos de gobierno locales habían abdicado de su responsabilidad, y

la ciudadanía necesitaba y exigía una limpieza tanto física como moral. Las mujeres, por lo tanto, con frecuencia servían durante años una vez que la publicidad negativa había cesado[25].

No obstante, un estudio dirigido por Randolph Huus[26] en 1930 en el estado de Cleveland, halló una relación de cargos y puestos que se encontraban ocupados por mujeres: una senadora estatal, tres miembros de la asamblea estatal, un miembro del consejo municipal, y ochenta puestos municipales.

En resumen, como el historiador Martin Gruberg[27] afirmó en su estudio sobre las mujeres en cargos electos, lo que se desprende de todos estos datos fragmentados al nivel inferior del gobierno local, es que los gobiernos locales y municipales abrieron sus puertas a las mujeres durante los años veinte.

Por último, también podemos también hacer referencia a las primeras mujeres alcaldesas a lo largo y ancho del país, según un estudio llevado a cabo por Mildred Adams[28] en 1932. La primera mujer alcaldesa de la que se tiene constancia fue Susanna M. Salter, quien sirvió como alcaldesa de Argonia (Kansas) en 1887.

2.4. La presencia de la mujer en el Congreso nacional

Con anterioridad a la ratificación de la XIX Enmienda, Jeannette Rankin de Montana fue la única mujer que había servido en el Congreso de los Estados Unidos. Aunque fue elegida en 1916, sólo sirvió durante dos años pues intentó, sin éxito, optar a un puesto en el Senado. Por una ironía del destino, la primera mujer que ocupó un escaño en la Cámara de Representantes tras la consecución del sufragio fue una destacada anti-sufragista, Alice Robertson[29] de Oklahoma.

Una curiosa circunstancia aplicable al grupo de mujeres que ostentaba un escaño en la Cámara de Representantes en los años veinte es que la mayoría de ellas eran viudas a las que inicialmente se les nombró con el fin de completar el periodo de servicio de sus maridos fallecidos. Por extraño que pudiese parecer este dato, esta era una costumbre inherente al país que se mantuvo durante mucho tiempo.

De hecho, según los datos recogidos por la investigadora Frieda L. Gehlen[30], en 1969 de las sesenta y seis mujeres que habían servido en la Cámara de Representantes, veintinueve de ellas habían sido viudas de congresistas. Sólo unas pocas de ellas, entre las que podemos destacar a Mary Norton (demócrata, Nueva York), Ruth Baker Pratt (republicana, Nueva York) y Ruth Hanna McCormick (republicana, Illinois), podían ser consideradas políticas por su propio derecho.

Lo que a comienzos de la década de los años veinte no dejaba de ser un espectáculo divertido de ver a mujeres por los pasillos del Congreso, a finales de la década había ya adquirido ciertos tintes de familiaridad. Un artículo firmado por el columnista George E. Anderson en 1929 afirmó lo siguiente: "Es probable que la participación de las mujeres en la asamblea legislativa del país se haya establecido como una característica permanente en la vida nacional"[31].

Mientras que tan sólo siete mujeres se presentaron al Congreso en 1920, aproximadamente veinte fueron nominadas para optar al Congreso en las siguientes elecciones presidenciales de los años veinte. Además, en 1922, seis mujeres fueron nominadas al Senado. E incluso, algunas de ellas que primero fueron elegidas para completar el mandato de sus difuntos maridos, como fue el caso de la congresista Edith Nourse Rogers, continuó optando a un cargo por su propia cuenta.

Aunque en los siguientes apartados desglosaremos y analizaremos por separado las diferentes mujeres que sirvieron en el Congreso en la década de los años veinte, hay algunos datos significativos que merecen ser destacados de forma global. A lo largo de esta década en los diferentes congresos constituidos, que oscilan entre el 66º Congreso (1919) y el 71º Congreso (/1929), encontramos la presencia en estos siete congresos de trece mujeres en la Cámara de Representantes por tan sólo una mujer en el Senado[32].

Si la primera mujer con presencia en el Congreso fue la republicana Jeannette Rankin (65º Congreso, 1917), en los años veinte hubo tres mujeres que sirvieron ininterrumpidamente en tres congresos diferentes: la republicana Florence P. Kahn, la demócrata Mary T. Norton, y la republicana objeto de esta tesis Edith Nourse Rogers[33].

La presencia de la mujer en los distintos congresos de los años veinte ha sido un tanto irregular. A pesar de que, como hemos expuesto anteriormente Jeannette Rankin sirvió en el 65º Congreso (1917), en el 66º Congreso (1919), que fue el primero que incluiría esta década de los años veinte, no encontramos la presencia de ninguna mujer en el mismo.

En cambio, su presencia sí que se hizo efectiva entre el 67º y el 70º Congreso, con la presencia de entre tres y cinco congresistas, hasta que finalmente encontramos a nueve mujeres congresistas en el 71º Congreso en 1929, una cifra bastante reseñable para aquella época.

Otro dato curioso que se puede extraer de manera global es el hecho de que de las catorce mujeres elegidas para servir en Congreso, seis de ellas lo hicieron por medio de elecciones especiales[34]. Así que la primera mujer en obtener un escaño en el Congreso sin mediación de elección especial alguna fue la republicana Alice M. Robertson (67º Congreso) quien fue también la primera mujer en presidir una sesión de la Cámara de Representantes.

El 67º Congreso registró asimismo otros dos datos significativos como fueron el hecho de que por vez primera una mujer presidiera un comité en la Cámara de Representantes (Mae E. Nolan) y la primera y única mujer en la década en servir, aunque por un brevísimo tiempo, en el Senado (Rebecca L. Felton).

Por su parte, el 69º Congreso también contó con otros dos datos anecdóticos y reseñables. En este congreso encontramos la primera mujer que representó a uno de los dos grandes partidos en el Congreso (la demócrata Mary T. Norton), y por otro lado fue éste el primer congreso en el que empezó a servir como congresista la republicana Edith Nourse Rogers (la segunda mujer con una carrera más longeva en la historia del Congreso).

Finalmente, podemos destacar el hecho de que la congresista demócrata Ruth Bryan Owen fuese la primera mujer de origen sureño para servir en la Cámara de Representantes, al hacerlo en el 71º Congreso (1929 – 1931).

2.5. Mujeres en puestos públicos

Como última parte de este punto, consideraremos también a las diferentes mujeres nombradas a lo largo de la década a otros puestos públicos de relevancia, amén de los cargos políticos con anterioridad analizados y referidos a nivel estatal, local y municipal.

Aunque en 1920 se les concedió a las mujeres el derecho al voto, aún era una opinión extendida entre la población la idea de que las mujeres no estaban preparadas para manejar y entrar en el complicado mundo de la política. Sin embargo, no fue un obstáculo para ellas que sistemáticamente se les intentara excluir de los puestos políticos y públicos más relevantes a la hora de participar e involucrarse activamente en la política.

Ya a comienzos del siglo veinte, las mujeres apoyaron reformas para mejorar las condiciones laborales y para ayudar a los pobres, a los enfermos, y a los mayores. A pesar de no ser elegidas a cargos políticos, algunas mujeres fueron nombradas para diversos cargos públicos durante los años veinte.

Y tras la adopción de la XIX Enmienda en 1920 garantizándoles el derecho al voto, las mujeres aumentaron su presencia tanto a nivel político como público, aunque su presencia numérica no dejara de ser pequeña, sobre todo si se compara con la de los hombres. Además, muchos de los nombramientos a estos puestos públicos eran o en posiciones con poco poder o en áreas tradicionalmente relacionadas con el papel de las mujeres.

Con todos los inconvenientes que tuvieron que afrontar las mujeres para conseguir la plena participación en todos los ámbitos públicos del país, el cambio de los años veinte tuvo su reflejo en los años treinta cuando el presidente demócrata Franklin D. Roosevelt dio un decidido paso hacia la completa integración de las mujeres en la política nombrando a varias mujeres para diversos puestos relevantes del gobierno federal, incluyendo la primera mujer en la historia en formar parte del gabinete de los Estados Unidos, Frances Perkins.

Aunque indudablemente haya otras muchas mujeres en puestos públicos relevantes, haremos aquí referencia a algunas de las más significativas en diversos puestos electos. Como por ejemplo, hubo dos mujeres dentro del Departamento de Trabajo que obtuvieron posiciones importantes en su organigrama, Julia Lathrop y Mary Anderson.

Julia Lathrop[35] insistió en que el gobierno federal adoptara medidas especiales con el fin de proteger a los niños, convirtiéndose en la "Directora del Departamento Infantil Federal" (*Director of the US Children's Bureau*, en inglés). Ella fue la encargada de recordar a la sociedad estadounidense el sufrimiento de los mayores, los discapacitados, y los niños huérfanos o abandonados.

Por su parte, Mary Anderson[36] fue nombrada "Directora del Departamento Federal de Mujeres" (*Director of the US Women's Bureau*, en inglés) con el firme propósito de mejorar las condiciones laborales de miles de mujeres. Como directora del departamento, Anderson era responsable de desarrollar medidas y políticas que promocionaran la salud de las mujeres trabajadoras, mejoraran sus condiciones laborales, incrementaran su eficacia, y avanzaran sus posibilidades de un trabajo mejor.

Como hemos expuesto con anterioridad, los años treinta reflejaron todo el proceso gradual de introducción de la mujer en todos los ámbitos de la esfera política y pública llevado a cabo a lo largo de los años veinte con la presencia de las primeras mujeres en puestos hasta entonces vetados, como el de embajadora o miembro del gabinete, o en el ámbito de la adjudicación.

Ruth Bryan Owen Rohde[37] desempeñó una carrera profesional distinguida en el Congreso estadounidense antes de representar a su país en el extranjero, sirviendo como embajadora de los Estados Unidos en Dinamarca, siendo la primera mujer en encabezar una misión diplomática en el extranjero. Aunque su carrera diplomática duró poco tiempo, Owen creía que era ésta una carrera para la que las mujeres estaban especialmente bien preparadas.

Frances Perkins[38] se convirtió en la primera mujer integrante del gabinete presidencial de los Estados Unidos al ser nombrada para el puesto de Ministra de Trabajo (*Secretary of Labor*, en inglés) durante los doce años de la administración demócrata del presidente Franklin D. Roosevelt. Aunque mucha gente se preguntaba si una mujer aguantaría la presión del puesto, Perkins demostró ser justa pero firme. Su trabajo decidido ayudó a resolver de forma pacífica muchas disputas laborales.

En el ámbito de la justicia encontramos los casos relevantes de las dos primeras mujeres en servir en tribunales federales: Florence Ellinwood Allen, sirvió en la Corte Federal de Apelaciones (*US Court of Appeals*, en inglés), y

Mabel Walker Willebrandt, que fue la Ayudante del Fiscal General del Estado (*US Assistant Attorney General*, en inglés).

Florence Ellinwood Allen[39] luchó toda su vida por dar a otras mujeres las oportunidades que merecían para servir en el gobierno federal desde su posición en la corte federal. Su nombramiento, en el día de su quincuagésimo cumpleaños, fue el cargo judicial más alto que ninguna mujer estadounidense había recibido jamás en el gobierno federal. Este nombramiento fue el último de una serie de primeras ocasiones para ella, originariamente abogada de Ohio.

Mabel Walker Willebrandt[40] se convirtió en la segunda mujer en ocupar el cargo de Ayudante del Fiscal General del Estado, puesto que ocupó ininterrumpidamente desde 1921 a 1928. Principalmente se encargaba de tratar asuntos relacionados con las violaciones de la ley Volstead, los impuestos federales y casos relativos al Departamento de Prisiones Federales (*Bureau of Federal Prisons*, en inglés).

3. Las dificultades culturales de las primeras mujeres

Antes de que las mujeres pudiesen optar a cargos públicos tuvieron que enfrentarse, en innumerables ocasiones, a barreras legales. E incluso antes de conseguir el puesto, con frecuencia tenían que afrontar a los votantes escépticos, cuando no abiertamente hostiles, tanto hombres como mujeres. En los años anteriores al sufragio, algunos asumieron, y otros temieron, que conseguir el voto automáticamente les concedería a las mujeres el derecho a ostentar cargos públicos y políticos.

Anna Dickie Olesen, candidata al Senado por Minnesota, llegó a afirmar lo siguiente en un artículo de prensa: "No tenía que pedir disculpas por ser una candidata al Senado de los Estados Unidos. La más alta autoridad de la tierra me dio el derecho al voto y por lo tanto poder optar a un puesto público"[41].

Los partidos políticos, ansiosos de atraer a las mujeres votantes, también parecieron apoyar esta argumentación. Tan pronto como se ratificó la XIX Enmienda en 1920, los principales partidos políticos formularon planes para nominar a mujeres a cargos públicos en diferentes estados como forma de atraer a las mujeres votantes. Pero con la misma rapidez, estas acciones, se vieron

cercenadas. Esa fuerte resistencia al cambio que se operaba en la sociedad se reflejó en la férrea oposición a la que tuvieron que hacer frente las primeras mujeres candidatas a entrar en la política.

Como muestra de ello, podemos destacar que el entonces fiscal general de Missouri sentenció en 1920 que las cuatro mujeres candidatas a la legislatura estatal no estaban cualificadas para servir en el puesto. De igual manera, el fiscal general de Arkansas declaró que las mujeres no eran susceptibles de ser elegidas para ostentar cargo público alguno. Siguiendo esta corriente de opinión, el secretario de estado rechazó aceptar la nominación de una mujer como candidata republicana al puesto de superintendente de la enseñanza pública del estado de Arkansas.

Por el contrario, el estado de Wisconsin, que había aprobado una ley de igualdad de derechos en 1921, se aseguró de mencionar el derecho de las mujeres a ostentar cargos políticos. La redactora Mabel Search lo expresó en los siguientes términos: "Las mujeres tendrán los mismos derechos y privilegios bajo la ley que los hombres en el ejercicio del sufragio, la libertad de contrato, la elección de residencia por motivos de voto, y la ostentación de cargos públicos"[\[42\]](#).

Otros ejemplos los constituyeron el estado de New México, que alteró su constitución en 1921 con el fin de permitir que las mujeres ocupasen cargos públicos, y el estado de Iowa que lanzó una enmienda a su constitución en 1926, eliminando la palabra masculino como requisito para concurrir a algún cargo público. Como el analista político Martin Gruberg[\[43\]](#) afirmó, otros estados siguieron el ejemplo de estos en los años veinte, con frecuencia en respuesta a la presión ejercida por la LWV y por otras organizaciones de mujeres.

No obstante, el deseo de los principales partidos políticos por congraciarse con los votantes femeninos parecía, con frecuencia, sobrepasar las ataduras legales. A pesar de que el fiscal general de Massachusetts, como otros fiscales generales, determinó que las mujeres no eran elegibles para cargos públicos, en las elecciones de 1920 los demócratas nominaron a una mujer para el puesto de tesorera del estado sin protestas de ninguna parte[\[44\]](#).

Pero una vez que se nominó a diferentes mujeres para varios puestos públicos, la mayoría de ellas lo tuvo realmente difícil para obtener la elección. La

revista *Woman Citizen*[\[45\]](#) publicó un extenso análisis sobre los éxitos y fracasos de las mujeres candidatas a comienzos de los años veinte. La revista incluso les preguntó a las candidatas que sugiriesen las razones de sus victorias o derrotas. Aunque se manifestaron una gran variedad de razones, de forma casi repetitiva, casi todas ellas afirmaban que tenían que superar el hándicap de ser mujeres.

Se produjo también un hecho bastante llamativo con las candidatas al Congreso Winifred Lufkin por Massachusetts y Helen Statler por Michigan. Nominadas ambas por el partido republicano en distritos claramente republicanos, perdieron en las elecciones de 1920 porque los votantes masculinos de su propio partido prefirieron a un hombre demócrata como representante al Congreso antes que a una mujer de su propio partido. La oposición a que una mujer consiguiese el salario y el puesto de un hombre era aún demasiado férrea, y no todos los compañeros de partido estaban dispuestos a asumir el riesgo.

Otro ejemplo significativo lo constituyó el de la propia Ruth Hanna McCormick, quien cuando optó al Congreso por el estado de Illinois en 1928, se mostró bastante sorprendida por la vehemencia de la resistencia a su candidatura por el mero hecho de ser mujer. En una carta que recibió de un votante se afirmaba lo siguiente: "No pensaría en votar a una mujer para el Congreso más que votar a una de mis vacas para ese puesto de responsabilidad"[\[46\]](#).

Posteriormente, cuando Ruth H. McCormick obtuvo la nominación republicana para el Senado, muchos políticos se alarmaron por la idea de una mujer en el Senado, a pesar del número de mujeres que ya habían servido en la Cámara de Representantes. Hiram Johnson, compañera de viaje de Teddy Roosevelt en 1912, llegó a efectuar la siguiente afirmación: "Es bastante cierto que el Senado puede que no haya sido sensible a las tradiciones de los últimos años, pero es por medio de la ruptura de las mismas lo que acarreará la admisión del otro sexo en el Senado"[\[47\]](#).

Por otra parte, las mujeres elegidas, casi en su mayoría, declararon que los hombres con los que trabajaban eran amables y hospitalarios hacia ellas. Cuando la historiadora Sophonisba Breckinridge[\[48\]](#) investigó a las legisladoras estatales, la mayoría de ellas indicó que su experiencia legislativa fue interesante y reconfortante. Sin embargo, a la misma vez, muchas de ellas percibían que se

usaba a las mujeres como mano de obra política por parte de los líderes masculinos, y que se les daban pocas posiciones de poder real. Y ciertamente, había bastantes casos de discriminación al considerar que no tenían suficientes habilidades políticas.

4. Conclusiones

La política estadounidense cambió significativamente con la mera presencia de la mujer en la misma y con su entrada en todos los ámbitos de gobierno, tanto local como federal, algo impensable tan sólo una década antes. Los diferentes intereses políticos así como el estilo que introdujeron en la política, por parte de las primeras mujeres congresistas, hicieron que los ciudadanos cambiasen la imagen que tenían formada de los políticos.

A lo largo de los años veinte, los partidos políticos si bien no estaban muy predispuestos a otorgarles un poder real a las mujeres, si que permitieron que compartiesen la pesada carga de solicitar el voto, que se integrasen en los cuarteles generales, y que sirviesen como supervisoras de mesas en las elecciones.

A pesar de todo, los límites habían cambiado. De igual forma que las mujeres estaban introduciéndose cada vez en más ocupaciones y profesiones hasta entonces masculinas debido a los cambios experimentados en la sociedad, los puestos para mujeres en el gobierno federal y en la política nacional se abrieron para ellas tras el sufragio.

El proceso de redefinir los nuevos límites que distinguían entre el comportamiento adecuado para hombres y para mujeres en la vida pública reflejó la relación tradicional entre género y ciudadanía. Puesto que cada vez votaban más mujeres, se presentaban a cargos en el Congreso de los Estados Unidos en mayor número, sostener la idea de que su participación política era algo completamente diferente a la de los hombres ya no se sostenía.

Conforme la presencia de la mujer en el Congreso y en el gobierno federal se fue haciendo más cotidiana, llegamos al punto de encontrar a algunas mujeres de una talla política impecable e impresionante, como por ejemplo Molly Dewson, Edith Nourse Rogers, Frances Perkins, o Eleanor Roosevelt. Parte de la

justificación puede hallarse en el hecho de que los políticos descubrieron que las mujeres se encontraban divididas y que por lo tanto el miedo inicial a las acciones de un bloque unificado de mujeres era infundado.

No puede haber duda alguna en que tanto hombres como mujeres percibían que eran bastante diferentes políticamente hablando y ambos pensaban que las mujeres tenían preferencias políticas distintas. Los miembros del Congreso de los años veinte, siguiendo unas reglas para tomar decisiones basadas en las posibles consecuencias electorales, tuvieron en cuenta a las mujeres de una manera a la que no estaban acostumbrados.

Aunque el impacto medible del voto de las mujeres puede que haya decaído durante los años veinte, la política electoral y legislativa ha cambiado de forma irreversible. El sufragio femenino hizo presión en el Congreso a la hora de aprobar una legislación específica que protegiese la ciudadanía de las mujeres.

Cualquier estudio pormenorizado sobre la actividad política de las mujeres a partir de los años veinte revela nítidamente el papel crítico que las mujeres desempeñaron en la vida política del país. Las mujeres han sido el eje central en un proceso por el cual los gobiernos federales y locales asumieron una mayor responsabilidad por el bienestar de sus conciudadanos.

Además, los esfuerzos de las asociaciones y grupos de mujeres, así como la acción de las primeras mujeres congresistas, ayudaron a transformar la política y el gobierno, aunque tanto hombres como mujeres se resistieron a la idea de cambiar o ampliar la comprensión convencional de la política.

Por vez primera, la inclusión de las mujeres en la esfera pública no se hizo a través de sus vidas personales sino que fue una consecuencia directa de sus méritos alcanzados en la esfera política. Las mujeres en política se comportaron de una forma más independiente que los hombres. Esto no es de extrañar puesto que su lealtad al partido estaba menos firmemente establecida y sus experiencias previas con el movimiento sufragista las había imbuido de un gran escepticismo y una gran suspicacia hacia ambos partidos.

Se percibía que las mujeres constituían, potencialmente, un grupo distintivo con una agenda política diferente y con preferencias políticas distintas. No obstante, ese potencial pareció ir decayendo conforme avanzaba la década. La presencia de la mujer en el Congreso hizo posible una transformación de la

política partidista del siglo XIX a la política basada en los grupos de interés y candidatos que caracteriza tanto al siglo XX como al XXI.

5. Bibliografía

- ADAMS, M. (1932). "What Are Women Majors Doing?" *American City* 26, June.
- BRECKINRIDGE, S. (1933). *Women in the Twentieth Century*. New York: McGraw-Hill.
- BRECKINRIDGE, S. (1933). *The Activities of Women Outside the Home*. New York: McGraw-Hill.
- CLARK, I.C. (1929). "Feminists Made Gains in Many Fields in 1928". *The New York Times*, 17 February.
- COTT, N. (1987). *The Grounding of Modern Feminism*. New Haven: Yale University Press.
- DARCY, S.W. & J. CLARK. (1987). *Women, Elections and Representation*. New York: Longman.
- DODSON, D. & S. CARROLL. (1991). *Reshaping the Agenda: Women in State Legislatures*. New Brunswick, NJ: Center for the American Woman and Politics, Rutgers University.
- ELLEN, F.E. (1947). "Participation of Women in Government". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 251, May.
- JENSEN, J.M. (1981). "Disfranchisement Is a Disgrace: Women and Politics in New Mexico, 1900-1940". *New Mexico Historical Review* 56, January.
- GORDON, F.D. (1947). *After Winning: The New Jersey Suffragists, 1910-1947*. PhD Thesis, Rutgers University of the State University of New Jersey.
- GRUBERG, M. (1968). *Women in American Politics*. Oshkosh, WI: Academia Press.
- HUUS, R. (1930). "Cleveland Women in Government and Allied Fields". *National Municipal Review* 19.
- MCCALLUM, J.Y. (1937). *Activities of Women in Texas Politics*. Austin: Democratic Historical Association.
- MERRIAM, C.E. (1979). *The American Party System*. New York: MacMillan.
- MILLER, K. & R.H. MCCORMICK. (1992). *A Life in Politics*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

MILLER, L.K. (1921). *Woman Citizen*. 18 June.

MONCURE, D. (1929). "Women in Political Life". *Current History*, 29 January.

SAINT, A.M. (1931). "Women in the Public Service: General Survey". *Public Personnel Studies* 8.

SEARCH, M. (1922). "Women's Rights in Wisconsin". *Marquette Law Review* 6.

SUMMER, H.L. (1919). *Equal Suffrage*. New York: Harper & Brothers.

[1] *International Herald Tribune*, 4 April 2012, p. 4.

[2] Geraldine Ferraro (1935 - 2011) fue miembro de la [Cámara de Representantes](#), siendo la primera mujer en la historia de los [Estados Unidos](#) en ser candidata a la [Vicepresidencia](#) del país por el [Partido Demócrata](#) en las [elecciones presidenciales de 1984](#).

[3] Lucy K. Miller. *Woman Citizen*. 18 June 1921, p. 8.

[4] Robert Darcy, Susan Welch & Janet Clark. *Women, Elections and Representation*. New York: Longman, 1987, p. 2.

[5] Nancy Cott. *The Grounding of Modern Feminism*. New Haven: Yale University Press, 1987, p. 100.

[6] *Woman Citizen*, 2 August 1919, p. 210.

[7] Sophonisba Breckinridge. *Women in the Twentieth Century*. New York: McGraw-Hill, 1933, p. 295.

[8] Como Helen L. Summer afirma en su libro "*Equal Suffrage*", New York, Harper & Brothers, 1919, algunas mujeres fueron propuestas para cargos de caridad estatal, salud pública o instituciones penitenciarias.

[9] Nellie Tayloe Ross (demócrata, Wyoming, 1925 - 1927) sucedió a su marido, consiguiendo la victoria en unas elecciones especiales.

[10] Miriam "Ma" Ferguson (demócrata, Texas, 1925 - 1927, 1933 - 1935) sucedió a su marido cuando se le prohibió presentarse a las elecciones.

[11] Joan M. Jensen. "Disfranchisement Is a Disgrace: Women and Politics in New Mexico, 1900-1940". *New Mexico Historical Review* 56, January 1981, p. 25.

[12] Ida C. Clark. "Feminists Made Gains in Many Fields in 1928". *The New York Times*, 17 February 1929, p. 8.

[13] Sophonisba Breckinridge. *Women in the Twentieth Century*. New York: McGraw-Hill, 1933, p. 317.

[14] Dorothy Moncure. "Women in Political Life". *Current History*, 29 January 1929, p. 640.

[15] Florence E. Ellen. "Participation of Women in Government". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 251, May 1947, p. 94.

[16] Florence E. Ellen. "Participation of Women in Government". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 251, May 1947, p. 100.

- [17] Felice D. Gordon. *After Winning: The New Jersey Suffragists, 1910-1947*. PhD Thesis, Rutgers University of the State University of New Jersey, p. 386.
- [18] Debra Dodson & Susan Carroll. *Reshaping the Agenda: Women in State Legislatures*. New Brunswick, NJ: Center for the American Woman and Politics, Rutgers University, 1991.
- [19] Mildred Adams. "What Are Women Majors Doing?" *American City* 26, June 1932, p. 543.
- [20] Sophonisba Breckinridge. *Women in the Twentieth Century*. New York: McGraw-Hill, 1933, p. 332.
- [21] Robert Darcy, Susan Welch & Janet Clark. *Women, Elections and Representation*. New York: Longman Press, 1987, p. 9.
- [22] Sophonisba Breckinridge. *The Activities of Women Outside the Home*. New York: McGraw-Hill, 1933, p. 744.
- [23] Datos recogidos por el analista Charles E. Merriam. *The American Party System*. New York: MacMillan, 1979, p. 29.
- [24] Avis M. Saint. "Women in the Public Service: General Survey". *Public Personnel Studies* 8, 1931, p. 53.
- [25] Las historias particulares de estas ciudades se pueden consultar en diversos periódicos y revistas de la época, como por ejemplo "Woman Citizen" o "Literary Digest".
- [26] Randolph Huus. "Cleveland Women in Government and Allied Fields". *National Municipal Review* 19, 1930, p. 88.
- [27] Martin Gruberg. *Women in American Politics*. Oshkosh, WI: Academia Press, 1968, p. 201.
- [28] Mildred Adams. "What Are Women Majors Doing?" *American City* 26, June 1932, p. 543.
- [29] Alice Robertson (1854 – 1931), una republicana de Oklahoma, sirvió en el 67 Congreso de los Estados Unidos, de 1921 a 1923, convirtiéndose en la primera mujer en presidir una sesión de la Cámara de Representantes.
- [30] Frieda L. Gehlen. *Women Members of Congress: A Distinctive Role*. New York: David McKay, 1977, p. 308.
- [31] George E. Anderson. "Women in Congress". *The Commonweal* 9, March 1929, p. 534.
- [32] De las trece mujeres presentes en la Cámara de Representantes, nueve pertenecían al Partido Republicano por cuatro del Partido Demócrata, al que pertenecía también la única representante del Senado.
- [33] Todas ellas ejercieron su cargo desde el 69º Congreso (1925) hasta el 71º Congreso (1929).

[34] Estas seis congresistas fueron: Winnifred S. Huck (sucedió a su padre), y Mae E. Nolan, Florence P. Kahn, Edith N. Rogers, Pearl Oldfield y Effiegene Wingo (sucedió a sus respectivos maridos).

[35] Julia Lathrop (1858 – 1932) creó oficinas de atención a la infancia, delincuencia juvenil, y fundó el Centro de Asistencia Social. En su lecho de muerte le otorgaron el premio "Nobel de la Paz".

[36] Mary Anderson (1872 – 1964) llegó a los Estados Unidos cuando tenía 16 años a finales del siglo XIX procedente de Suecia en busca de una vida mejor.

[37] Ruth Bryan Owen Rohde (1885 – 1954) fue la primera mujer representante del estado de Florida en el Congreso, y la primera en integrar el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara.

[38] Frances Perkins (1880 – 1965) fue una socióloga y política estadounidense que se convirtió en la primera mujer en asumir un rango ministerial en los Estados Unidos.

[39] Florence Ellinwood Allen fue la primera mujer en servir en un Tribunal Supremo estatal y en la Corte Federal de Apelaciones.

[40] Mabel Walker Willebrandt fue conocida popularmente como la primera mujer de leyes. Entre sus esfuerzos destacan la propuesta de la recolocación de jueces federales con el fin de crear más flexibilidad a nivel nacional y la recomendación de Edgar Hoover para el puesto de director del FBI.

[41] *Woman Citizen*, 2 December 1922, p. 12.

[42] Mabel Search. "Women's Rights in Wisconsin". *Marquette Law Review* 6, 1922, p. 164.

[43] Martin Gruberg. *Women in American Politics*. Oshkosh, WI: Academia Press, 1968, p. 30.

[44] Se puede concluir, pues, que la controversia que rodeaba el derecho de las mujeres a ostentar cargos públicos declinó después de las reticencias iniciales de 1920 y 1921.

[45] *Woman Citizen*, 2 December 1922, p. 11.

[46] Kristie Miller. *Ruth Hanna McCormick: A Life in Politics*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1992, p. 189.

[47] *Ibidem.*, p. 223.

[48] Sophonisba Breckinridge. *Women in the Twentieth Century*. New York: McGraw-Hill, 1933, p. 330.

©TONOS DIGITAL®. Revista Electrónica de Estudios Filológicos. ISSN 1577-6921

Los autores mantienen el copyright, concediendo a la revista el derecho de primera publicación. Se permite el uso para fines docentes de los textos, datos e informaciones contenidos en estas páginas. Se exige, sin embargo, permiso de los autores para publicarlas en cualquier soporte o para utilizarlas, distribuirlos o incluirlas en otros contextos accesibles a terceras personas.